

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: “JEFE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TÉRMICA INDEPENDENCIA”

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica-Eléctrica, Ingeniería Electrónica o afines; con colegiatura habilitada y deseable estudios concluidos de Maestría en temas afines al área.
Experiencia Laboral	5 años de experiencia profesional, de los cuales 2 deben ser en cargos de jefatura, supervisión, analista o asistente en áreas de operación y mantenimiento de empresas de generación eléctrica.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de operaciones y mantenimiento ▪ Gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo ▪ Normatividad del Sector Eléctrico ▪ Deseable AutoCAD
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación Oral y escrita ▪ Control ▪ Dinamismo
Requisitos adicionales	No aplica

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

FUNCIÓN GENERAL

Mantener los equipos e instalaciones en condiciones óptimas y confiables para su operación, asimismo realizar sus actividades velando por la seguridad y salud propia como la de sus compañeros de trabajo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Ejecutar y velar por el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las Instalaciones de Central Térmica Independencia, así como ejecutar los trabajos de mantenimiento que sean necesarios.

- Inspeccionar el estado de los equipos, máquinas y servicios auxiliares de cada grupo generador, asimismo revisar las observaciones hechas por el operador en su cuaderno de ocurrencias.
- Comunicar y coordinar con el jefe inmediato sobre las necesidades de mantenimiento, para efectuar reparaciones en caso que sean requeridas.
- Coordinar con el jefe inmediato la oportuna adquisición de materiales, equipos y repuestos necesarios para la ejecución del programa de mantenimiento en la CT Independencia.
- Coordinar con el jefe inmediato el visto bueno de los requerimientos para la ejecución de los mantenimientos y hacer el requerimiento respectivo al Supervisor Administrativo.
- Ejecutar las órdenes de trabajo emitidas por el inmediato y presentarlas al operador para que disponga el equipo para su intervención.
- Participar y, cuando le sea solicitado, dictar las charlas de 5 minutos, en coordinación con su jefe inmediato.
- Participar en la elaboración de los IPER, identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades de mantenimiento, en forma conjunta con su jefe inmediato.
- Identificar con el grupo de trabajo y jefe inmediato los riesgos y condiciones inseguras para la realización de las actividades de mantenimiento.
- Elaborar el informe técnico al cierre de las órdenes de trabajo para su registro.
- Liderar el grupo de trabajo instruyendo al personal que le sea asignado.
- Elaborar planes de mejoras en las actividades de mantenimiento con el objeto de optimizar el uso de recursos y tiempo, aumentando la disponibilidad de las unidades de generación.
- Apoyar al jefe de Operaciones y al Supervisor de Mantenimiento en las actividades de mantenimiento predictivo.
- Informar al jefe Inmediato sobre el incumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.
- Mantener el área en la que se ha realizado los mantenimientos limpias y ordenadas.
- Mantener el taller destinado al área de mantenimiento en óptimas condiciones de orden y limpieza.
- Garantizar la custodia de las herramientas, bienes y suministros asignados al área de mantenimiento.
- Coordinar y dar recomendaciones para que se mejoren las operaciones y el funcionamiento de los equipos e instalaciones de la Central Térmica de Independencia.
- Apoyar en los turnos de operaciones, cuando se le requiera.
- Elaborar reportes técnicos en la frecuencia que disponga a la Jefatura inmediata.

- Cumplir las funciones que le han sido asignadas aplicando los procedimientos y controles establecidos, en conformidad con la normatividad correspondiente.
- Comunicar a su jefe inmediato sobre cualquier deficiencia, problema o irregularidad que se presente en la ejecución de sus funciones o en la adopción de acciones correctivas.
- Trabajar, en coordinación con el personal de otras unidades orgánicas, en aquellas actividades requeridas para la implementación y fortalecimiento continuo de los sistemas de gestión de la empresa, tales como el Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión del Medio ambiente, entre otros.
- Cumplir y fomentar el cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambientales emitidas por la autoridad competente y las establecidas por EGESUR así como de las disposiciones del Sistema de Gestión de la Calidad, del Sistema de Control Interno y del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Otras funciones que le sean asignadas en materia de su competencia y aquellas que por iniciativa propia, conlleven a mejorar la eficiencia de la empresa.